



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE CONTRATOS**

**Nro. GS- 2024 - 061353 / ARLOF – GRUCO– 17.5**

Bogotá D.C., **21 OCT 2024**

Señor  
JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY  
Representante Legal CLARYICON S.A.S  
Dirección: Automedellin Km 3.5 Vía Siberia Cota Terminal Terrestre de Carga de Bogotá Bod75 M2  
Teléfono: 311-8309783  
Correo Electrónico: factura@claryicon.com

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 134148

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la aceptación de oferta del asunto celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021”**, indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **“SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN”**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **“Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: IT, Ismael De Aguas Bovea  
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO

Revisó: CT José Luis Rodríguez Rodríguez  
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO

Revisó: MY Eleana Carolina Hernández Santisteban  
DIPRO-ASJUR

Revisó: TC Martín Jaime Castillo Moreira  
DIPRO-SUPRO-ARLOF

Revisó: CR. Juan Andrés Gómez Ramírez  
DIPRO-SUPRO

Fecha de elaboración: 15/10/2024  
Ubicación: \\srv\files\ponal\1\DI\PRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\ISMAELDEAGUASBOVEA\VIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**